



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López, VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02191-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 29 de junio de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-06-28. Ref: Noticia criminal
205176001196202250186 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: YANELI ANDREA NIÑO GARCIA
FISCALIA 17 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: YANELI ANDREA NIÑO GARCIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA 17 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
BARRIO CENTRO FISCALIA 17 LOCAL
PAILITAS, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: MARA ISABEL RIVAS OSPINO
IDENTIFICACIÓN: CE 16542120
EDAD REFERIDA: 42 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy miércoles 29 de junio de 2022 a las 08:57 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " el día 25 de junio de 2022 discutió con una vecina y llegó a su establecimiento y cuando la fue a saca ella saca el cuchillo hiriéndola en la cabeza. Fue atendida, pero no presenta historia clínica..

ANTECEDENTES: Médico legales: ha venido dos veces. Sociales: trabaja en un billar. Familiares: tiene 2 hijos. Patológicos: sufre de úlcera. Quirúrgicos: no refiere. Psiquiátricos: no. Toxicológicos: no.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada.
No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS
dolor de cabeza

ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02191-2022

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 65 kg. Talla: 145 cm.

Aspecto general: Ingresa caminando por sus propios medios al consultorio, aparenta buen estado general, suministra la información, observándose hemodinámicamente normal

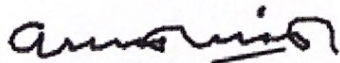
Descripción de hallazgos

- Examen mental: Consciente, orientada, lenguaje fluido, coherente y normal, memoria reciente y antigua conservada, juicio y razonamiento lógicos, porte y actitud normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo, fuerza muscular conservada
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones
- Cara, cabeza, cuello: Cara simétrica sin alteraciones, cuero cabelludo herida suturada de 2 cm de longitud en cuero cabelludo parietal izquierdo, cuello móvil sin lesiones.
- Cavidad oral: Normal mucosa oral húmeda
- ORL: Sin alteraciones
- Tórax: Simétrico. Expansibilidad normal.
- Abdomen: Blando depresible, no se palpan masas.
- Espalda: Simétrica sin alteraciones
- Miembros superiores: Sin alteraciones
- Miembros inferiores: Simétricos, eutróficos, movimientos normales
- Osteomuscular: Sin alteraciones, marcha normal.
- Zona Subungueal: Llenado capilar normal

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Corto contundente.
Incapacidad médico legal DEFINITIVA DOCE (12) DÍAS.
Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,



ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

29/06/2022 09:35

Caso: UBVALVA-DSCE-02235-C-2022

Pag. 2 de 2

UNIDAD	LOCAL	CÓDIGO FISCAL	24
DIRECCIÓN:	TERCER PISO PALACIO DE JUSTICIA	TELÉFONO	5600010 EXT 310
DEPARTAMENTO:	CESAR	MUNICIPIO:	VALLEDUPAR.-

Código único de la investigación:

20	517	60	01196	2022	50186
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Citación No. 133

Valledupar, 9 de marzo del 2023

CITACIÓN

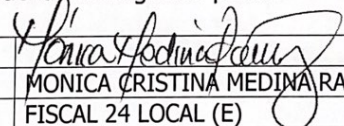
Señor(a)
GERALDIN HERRERA ROJAS
YEISONCHARRISMEJIA@GMAIL.COM
DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**


La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES** pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: CARRERA 7 No. 13C – 17 CENTRO DE CONCILIACION UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES
Fecha: 29/MARZO/2023 Hora: 10:00 A.M.

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

Firma del Funcionario	
Nombre	MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Cargo	FISCAL 24 LOCAL (E)

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-10
	CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página 1 de 2

UNIDAD	LOCAL	CÓDIGO FISCAL	24
DIRECCIÓN:	TERCER PISO PALACIO DE JUSTICIA	TELÉFONO	5600010 EXT 310
DEPARTAMENTO:	CESAR	MUNICIPIO:	VALLEDUPAR.-

Código único de la investigación:

20	517	60	01196	2022	50186
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Citación No. 733

Valledupar, 9 de marzo del 2023

CITACIÓN

Señor(a)

MARIA ISABEL RIVAS OSPINO

YEISONCHARRISMEJIA@GMAIL.COM

DEPARTAMENTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

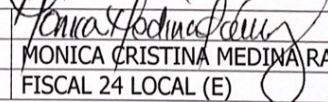
En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES** pueden ser conciliadas, requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: CARRERA 7 No. 13C – 17 CENTRO DE CONCILIACION UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES

Fecha: 29/MARZO/2023 Hora: 10:00 A.M.

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

Firma del Funcionario	
Nombre	MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Cargo	FISCAL 24 LOCAL (E)

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	